

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002843257	Fecha de emisión:	30-04-2025	Fecha de aceptación:	05-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	Razón social:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	RUC:	0102739521001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	dvillavicencio@spring.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	dvillavicencio@spring.com.ec			
Teléfono:	074137235 074049951 0998426981					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	0022462890	Código de la Entidad Financiera:	210335	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DE GUAYAQUIL			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	HENRRY ALEXANDER ORDOÑEZ JARAMILLO	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipec@gadchinchipec.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 12H00 - 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Jhuliana Mileny Méndez P, Ing. Hugo Navarro				
Observación:	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Lcda. Jhuliana Mileny Méndez P, Administradora de la Orden de Compra, Ing. Hugo Navarro, Guardalmacén Jefe					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
HENRRY ALEXANDER
ORDOÑEZ JARAMILLO
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
HENRRY ALEXANDER
ORDOÑEZ JARAMILLO
Validar únicamente con FirmaEC

Encargado del Proceso

Nombre: HENRRY ALEXANDER
ORDOÑEZ JARAMILLO
FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: HENRRY ALEXANDER
ORDOÑEZ JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: HENRRY ALEXANDER
ORDOÑEZ JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300138	*TRAPEADOR REDONDO DE MICROFIBRA 24-30 CM MARCA: MICROLIMPIA - COLOR: VARIOS COLORES AZUL, VERDE, BLANCO - COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA: CONFECCIONADO CON HILOS ABSORBENTES DE MICROFIBRA, CON ORIFICIO PARA INSERCIÓN DE MANGO 100% POLIESTER - DIMENSIÓN, LONGITUD DE LA MADEJA CM: 29 CM - FABRICANTE: ENKADOR S.A. - MATERIAL: MICROFIBRA - MATERIAL MANGO: TUBO PLASTIFICADO - PESO DE LA MADEJA: 100 GR - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - USO: PARA LIMPIAR, TRAPEAR, SECAR Y ABRILLANTAR PISOS Y SUPERFICIES - VAE: 84%	6	2,7000	0,0000	16,2000	15,0000	18,6300	2.2.1-7.3.08.05

Subtotal	16,2000
Impuesto al valor agregado (15%)	2,4300
Total	18,6300

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	18,6300

Fecha de Impresión: miércoles, 7 de mayo de 2025, 13:49:14

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002843265	Fecha de emisión:	30-04-2025	Fecha de aceptación:	05-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	Razón social:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	RUC:	0102739521001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	dvillavicencio@spring.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	dvillavicencio@spring.com.ec			
Teléfono:	074137235 074049951 0998426981					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	0022462890	Código de la Entidad Financiera:	210335	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DE GUAYAQUIL			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	HENRRY ALEXANDER ORDOÑEZ JARAMILLO	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipec@gadchinchipec.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 12H00 - 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Jhuliana Mileny Méndez P, Ing. Hugo Navarro				
Observación:	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Lcda. Jhuliana Mileny Méndez P, Administradora de la Orden de Compra, Ing. Hugo Navarro, Guardalmacén Jefe					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
HENRRY ALEXANDER
ORDONEZ JARAMILLO
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
HENRRY ALEXANDER
ORDONEZ JARAMILLO
Validar únicamente con FirmaEC

Encargado del Proceso

Firmado electrónicamente por:
HENRY MARISOL
PENARRETA CABRERA
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: HENRRY ALEXANDER
ORDONEZ JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: HENRRY ALEXANDER
ORDONEZ JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100126	*AMBIENTAL LIQUIDO GALON MARCA: PERMANEX - ETIQUETADO: CONFORME CON LA NORMATIVA APLICABLE Y LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE - FABRICANTE: TEXTIQUIM CIA LTDA - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: DECISIÓN 706 CAN - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOH30429-19EC - PESO DEL ENVASE CON TAPA: 120 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN 3,785 LITROS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD A 20 °C: 1 G/ML - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: FRAGANCIA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIAS FRAGANCIAS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: VARIOS COLORES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ESTADO FÍSICO A 20° C: LÍQUIDO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/OTROS INGREDIENTES: AGUA, ALCOHOL Y COLORANTES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: 6.5 PH - USO: PARA AROMATIZAR EL AMBIENTE. USO DOMÉSTICO	10	4,7000	0,0000	47,0000	15,0000	54,0500	2.2.1-7.3.08.05

Subtotal	47,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	7,0500
Total	54,0500

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	54,0500

Fecha de Impresión: miércoles, 7 de mayo de 2025, 13:53:33

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002843266	Fecha de emisión:	30-04-2025	Fecha de aceptación:	05-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	Razón social:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	RUC:	0102739521001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	dvillavicencio@spring.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	dvillavicencio@spring.com.ec			
Teléfono:	074137235 074049951 0998426981					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	0022462890	Código de la Entidad Financiera:	210335	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DE GUAYAQUIL			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	HENRRY ALEXANDER ORDOÑEZ JARAMILLO	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gadchinchipe.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 12H00 - 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Jhuliana Mileny Méndez P, Ing. Hugo Navarro				
Observación:	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Lcda. Jhuliana Mileny Méndez P, Administradora de la Orden de Compra, Ing. Hugo Navarro, Guardalmacén Jefe					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
HENRRY ALEXANDER
ORDOÑEZ JARAMILLO
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
HENRRY ALEXANDER
ORDOÑEZ JARAMILLO
Validar únicamente con FirmaEC

Encargado del Proceso

Nombre: HENRY MARISOL
PENARRETA CABRERA
FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: HENRRY ALEXANDER
ORDOÑEZ JARAMILLO

Máxima Autoridad

Nombre: HENRRY ALEXANDER
ORDOÑEZ JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532200129	*SUAVIZANTE DE ROPA GALON MARCA: SUAVICE - ETIQUETADO: CONFORME CON LA NORMATIVA APLICABLE Y LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE - FABRICANTE: TEXTIQUIM CIA LTDA - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: DECISIÓN 706 CAN - NORMA TÉCNICA DE CALIDAD: NORMA NTE INEN 2927 VIGENTE - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOH41423-20EC - PESO DEL ENVASE CON TAPA: 120 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN 3,785 LITROS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS CATIONICOS, AGENTES SUAVIZANTES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: OLOR AGRADABLE A FRESCURA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: COLOR CARACTERISTICO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ESTADO FÍSICO: LÍQUIDO VISCOSO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA, PRESERVANTES, Y AROMA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: 4 2,0 PH - USOS: SUAVIZAR LA ROPA. USO DOMÉSTICO, INDUSTRIAL	3	5,5000	0,0000	16,5000	15,0000	18,9750	2.2.1-7.3.08.05

Subtotal	16,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	2,4750
Total	18,9750

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	18,9750

Fecha de Impresión: miércoles, 7 de mayo de 2025, 13:53:48

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002843267	Fecha de emisión:	30-04-2025	Fecha de aceptación:	05-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	Razón social:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	RUC:	0102739521001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	dvillavicencio@spring.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	dvillavicencio@spring.com.ec			
Teléfono:	074137235 074049951 0998426981					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	0022462890	Código de la Entidad Financiera:	210335	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DE GUAYAQUIL			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	HENRRY ALEXANDER ORDOÑEZ JARAMILLO	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipec@gadchinchipec.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 12H00 - 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Jhuliana Mileny Méndez P, Ing. Hugo Navarro				
Observación:	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Lcda. Jhuliana Mileny Méndez P, Administradora de la Orden de Compra, Ing. Hugo Navarro, Guardalmacén Jefe					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
HENRRY ALEXANDER
ORDONEZ JARAMILLO
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
HENRRY ALEXANDER
ORDONEZ JARAMILLO
Validar únicamente con FirmaEC

Encargado del Proceso
Nombre: HENRRY ALEXANDER
ORDONEZ JARAMILLO
FirmaEC

Persona que autoriza
Nombre: HENRRY ALEXANDER
ORDONEZ JARAMILLO

Máxima Autoridad
Nombre: HENRRY ALEXANDER
ORDONEZ JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3543002110	<p>*DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 15 KG MARCA: SPUM - ETIQUETADO: CONFORME CON LA NORMATIVA APLICABLE Y LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE - FABRICANTE: TEXTIQUIM - MATERIAL DE LA FUNDA: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD MAYOR E IGUAL 40 MICRAS - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - NORMA TÉCNICA DE CALIDAD: NORMA NTE INEN 854 - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOH42897 - PRESENTACIÓN COMERCIAL: FUNDA 15 KG - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: AGENTES TENSOACTIVOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: AGENTES COADYUVANTES, COLORANTES Y PERFUMES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TEXTURA: POLVO HOMOGÉNEO SIN AGLUTINAMIENTOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ALCALINIDAD LIBRE COMO NAOH: 0.1% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: 90% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/HUMEDAD Y MATERIA VOLÁTIL: 15% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/MATERIA ACTIVA VALORABLE: 13% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/MATERIA GRASA TOTAL: 5% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/MATERIA INSOLUBLE EN AGUA: 2.5% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: 8-11 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/TRIPOLIFOSFATO DE SODIO: 50% - USO: LIMPIEZA EN GENERAL. USO INDUSTRIAL</p>	10	23,5000	0,0000	235,0000	15,0000	270,2500	2.2.1-7.3.08.05

Subtotal	235,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	35,2500
Total	270,2500

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	270,2500

Fecha de Impresión: miércoles, 7 de mayo de 2025, 13:54:03